

Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

#### ANEXO I

DNI: 24.109.721.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Mariscal.

Nombre: José Manuel.

Código puesto: 699540.

Puesto de trabajo adjudicado: Subdirección Inversiones y Contrataciones.

Org. Autónomo: SAS.

Centro Directivo: D. Gral. Gestión Económ.

DNI: 37.690.797.

Primer apellido: Guirao.

Segundo apellido: Escriva.

Nombre: Jaime.

Código puesto: 699554.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Coordinación Técnica.

Org. Autónomo: SAS.

Centro Directivo: D. Gral. Gestión Económ.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67 de 18 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General

de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos ofertados.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubieren obtenido otros destinos mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

#### ANEXO I

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Gral. Evaluación Educativa y F.P.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Evaluación.

Código: 526165.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

Compl. Específico, RFIDP/Ptas. actuales: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Administración Educativa (1).

(1) Experiencia en diseño y coordinación de programas y planes de evaluación del Sistema Educativo. Participación y gestión en actividades de formación de agentes evaluadores. Gestión de proyectos de evaluación educativa. Docencia mínimo 3 años.

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Gral. Form. Profesional y Solidaridad Educ.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Formación Profesional.

Código: 870350.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

Compl. específico, RFIDP/Ptas. actuales: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Administración Educativa. Experiencia en desarrollo curricular del nuevo modelo de Formación Profesional establecido en la LOGSE y en el proceso de experimentación de la reforma educativa.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca el I Seminario Andaluz sobre Formación Inicial del Profesorado en Educación no Sexista.*

El Instituto Andaluz de la Mujer, Organismo Autónomo de la Consejería de la Presidencia tiene por finalidad, conforme lo dispuesto en la Ley 1/1989, de 10 de enero, la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

Dentro del marco general de dichos fines, y del II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres: «Estrategias para avanzar», el Instituto Andaluz de la Mujer se propone la organización del I Seminario Andaluz sobre Formación Inicial del Profesorado, con el objeto de facilitar el intercambio de información y experiencia del profesorado de las Facultades de Ciencias de la Educación y de Psicopedagogía de las Universidades de Andalucía y de incorporar la Igualdad de Oportunidades entre ambos sexos como materia transversal del currículo, de acuerdo con lo previsto en el desarrollo de la LOGSE.

En atención a lo expuesto,

#### DISPONGO

Primero. Convocar el I Seminario Andaluz sobre Formación Inicial del Profesorado en Educación no sexista, que se celebrará en la ciudad de Baeza (Jaén), en marzo de 1997, de acuerdo con las fechas y lugar que figuran en el Anexo II.

Segundo. El Seminario estará integrado por Profesoras y Profesores, en un máximo de 100, de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía de Andalucía, que actualmente estén impartiendo la docencia y que hayan realizado actividades sobre la materia objeto del Seminario o tengan interés en iniciarlas en sus respectivas Facultades.

Tercero. Las personas solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1.1. Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, según modelo que figura en Anexo I.

1.2. Fotocopia del NIF.

1.3. Certificación de la Facultad correspondiente, que acredite las funciones docentes en dicha Facultad de la persona interesada.

1.4. Acreditaciones de la experiencia de la persona solicitante en relación con la Educación no Sexista.

Cuarto. Los gastos de alojamiento y manutención, durante el tiempo de realización del Seminario, correrán a cargo del Instituto Andaluz de la Mujer, alojándose las/os participantes en el Centro Carmen de Burgos y en la Universidad Internacional Antonio Machado. El pago de los desplazamientos se realizará una vez finalizado el Seminario, mediante la presentación de la liquidación de la comisión de servicios que corresponda, a razón de 24 ptas./km., acompañada del modelo de solicitud de trans-

ferencia bancaria, cumplimentado, que para tal efecto se proveerá desde el Organismo convocante.

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de enero de 1997. Las solicitudes se presentarán en el Registro del Instituto Andaluz de la Mujer, Calle Alfonso XII, 52, 41002-Sevilla, o a través de las vías establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Los criterios para la selección de participantes serán los siguientes:

- Se establece un cupo de 10 plazas para cada Universidad.
- Si en alguna provincia el cupo no quedara cubierto, las plazas vacantes se redistribuirán entre las demás solicitudes atendiendo al orden de presentación de registro de entrada.

Séptimo. La Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, dictará la correspondiente Resolución de admisión o inadmisión de las personas solicitantes, que será publicada en BOJA y comunicada a las mismas, las cuales deberán confirmar su asistencia.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

#### ANEXO I

#### DATOS QUE DEBEN CONSTAR EN LA INSTANCIA DE SOLICITUD

- Nombre y apellidos.
- NIF.
- Domicilio.
- Localidad.
- Código Postal ..... Provincia.
- Teléfono ( )
- Nombre, dirección, teléfono y fax de la Facultad en la que se imparte la docencia en la actualidad.
- Departamento.
- Area o especialidad que imparte.
- Experiencias previas relacionadas con la Educación no Sexista.

Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

#### ANEXO II

#### LUGAR Y FECHAS DE REALIZACION

La fecha de realización del Seminario serán los días 23, 24 y 25 de abril de 1997.

El lugar de realización y el alojamiento será en la ciudad de Baeza:

- Centro Carmen de Burgos.
- Universidad Internacional Antonio Machado.